

## MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 28-11-2024 12:01:50

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE2585 O 1 Fol:1 Anex 1

Origen: Sd:298 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/BUITRAGO DAN

Asunto: INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR SEGUNDO SEMESTRE 2

Obs.:

PARA: Danery Buitrago Gómez  
Subdirectora de Gestión Corporativa

Andrés Santamaría  
Director General

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 28-11-2024 12:06:24

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE2585 C 1 Fol:1 Anex 1

Origen: Sd:298 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

Destino: DIRECCION GENERAL/SANTAMARÍA GARRIDO ANDRÉS

Asunto: INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR SEGUNDO SEMESTRE 2

Obs.:

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Arqueo de Caja Menor segundo semestre 2024

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y la programación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, remito el segundo informe de Arqueo de Caja Menor, llevado a cabo durante el mes de noviembre de la vigencia 2024.

Cordialmente,



**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**  
**Asesor de Control Interno**

Anexo(s): Siete (7) Folios

Copia a: N/A>

Proyectó: Yesmindelid Riaño/profesional Contratista/Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## 1. ARQUEO CAJA MENOR (Segundo semestre de 2024)

2. **FECHA: 30 de noviembre 2024.**

## 3. MARCO LEGAL

- **Resolución No. 023 del 17 de enero del 2024**, “*por la cual se constituye la caja menor del instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024*”.
- **Resolución No 092 del 08 de marzo del 2024** “*Por la cual se adiciona la caja menor de Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2.024*”
- **Resolución No 215 del 12 de agosto del 2024** “*Por la cual se adiciona la caja menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024*”
- **Procedimiento:** GF-P04 Creación, manejo y control de caja menor.
- **Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 del contador general de Bogotá, D.C.**, *Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores.*
- **Manual para el manejo y control de Cajas Menores**, de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- **Decreto 062 de 2024** “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*”.
- **Decreto 192 del 02 de junio del 2021** “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”

## 4. OBJETIVO

Verificar el manejo y control de los recursos de los fondos asignados a la Caja Menor de la entidad en el segundo semestre de la vigencia 2024, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

## 5. ALCANCE

El alcance previsto para esta verificación se efectuó sobre los movimientos y erogaciones realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 07 de junio al 19 de noviembre de la vigencia del 2024.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno, realizó el segundo arqueo de la caja menor siendo las 9:30 a.m., del día martes 19 de noviembre del 2024, de manera presencial en las instalaciones de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE SANTANDER Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Para realizar el presente informe se tuvieron en cuenta los gastos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y hasta el día 19 de noviembre del 2024.

Se constató que para la actual vigencia la caja menor de la entidad se constituyó por medio de la Resolución No 023 del 17 de enero del 2024 por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (**\$5.864.000**), amparado por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 02 de fecha 17 de enero del 2024, y Certificado de Registro Presupuestal-CRP No 01 de fecha del 18 de enero del 2024, los valores de cada uno de estos y los rubros presupuestales coinciden con lo aprobado mediante la resolución.

Que, mediante la Resolución No 092 del 08 de marzo del 2024, se adiciona la caja menor del Instituto Distrital de Turismo de la vigencia fiscal 2024, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$4.500.000**) amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 207 de fecha del 08 de marzo del 2024 y Certificado de Registro Presupuestal-CRP No 137 de fecha 11 de marzo del 202.

Se observó que mediante la Resolución No 215 del 12 de agosto del 2024, se realizó una nueva adición a la caja menor para la vigencia fiscal 2024 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$3.000.000**), amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 543 de fecha del 09 de agosto del 2024 y Certificado de Registro Presupuestal-CRP No 395 de fecha 13 de agosto del 2024.

Dicho lo anterior, se observa que los recursos de la caja menor para la vigencia 2024, ascienden a la suma total de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (**\$13.364.000**), desde la constitución más las respectivas adiciones.

La caja menor está dividida en los siguientes rubros presupuestales, de acuerdo con las Resoluciones de constitución y adición, los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O2120201004024299991	Artículos n.e.p. de ferretería y cerrajería	400.000
O2120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	50.000
O2120201004064691101	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	300.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.664.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	300.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	500.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.e.p.	200.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	500.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	200.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	1.000.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	350.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	400.000
	<b>TOTAL</b>	<b>5.864.000</b>

Fuente de información: Resolución No 023 del 17 de enero del 2024

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.500.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	2.000.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.e.p.	500.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>4.500.000</b>

Fuente de información: Resolución No 092 del 08 de marzo del 2024.

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O2120201004024299991	Artículos n.e.p. de ferretería y cerrajería	1.000.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	500.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores	1.000.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	500.000
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>3.000.000</b>

Fuente de información: Resolución No 215 del 12 de agosto del 2024.

Se observa que, los responsables designados del manejo de la caja menor son: el Ordenador del Gasto será el subdirector(a) de Gestión Corporativa, el responsable principal, es el profesional Especializado de Bienes y Servicios código 222 grado 05 de la Subdirección de Gestión Corporativa y el responsable suplente, es el Profesional Especializado de Nomina Código 222 grado 06 de la Subdirección de Gestión Corporativa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Se observó que la caja menor esta amparada con la póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-99400000658, con cobertura inicial del 10 de abril del 2024 al 09 de septiembre del 2025, con la Aseguradora Solidaria de Colombia, por un valor asegurado de \$80.000.000, la cual cubre la totalidad el monto de la caja menor.

Se realizó la verificación de los recursos, soportes, extractos, formatos, y demás documentos asociados al procedimiento GF-P04 Creación, manejo y control de Caja Menor, evidenciando lo siguiente:

- A la fecha del presente arqueo, se encontró dinero en efectivo por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (**\$480.300**)
- Los recursos de la caja menor son manejados en la cuenta corriente No 0092 6999 4886 del Banco Davivienda, se solicita consulta del saldo de esta cuenta al 19 de noviembre del 2024, evidenciando que tiene un saldo en bancos de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTO UN PESOS MCTE (**\$5.908.501**).
- Se realiza la verificación de la chequera, encontrando que los cheques disponibles van desde el 76753-0 a 76786-7, no se observaron anulaciones de cheques dentro del alcance del presente arqueo.
- Se observa que, durante el segundo semestre del 2024, se han realizado retiros en efectivo de la siguiente manera:
  - ✓ Retiro en efectivo por un valor de \$1.000.000 mediante el cheque No 76751-3, de fecha del 28 de agosto del 2024.
  - ✓ Retiro en efectivo por un valor de \$500.000 mediante el cheque No 76752-7, de fecha del 25 de octubre del 2024.

Los anteriores firmados por la Tesorera y el Contador de la entidad.

- Se realiza revisión de cada uno de los recibos y las facturas legalizadas en los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y hasta el día 19 de noviembre del 2024, observando que se encuentran en debida forma y cumplen con los requisitos de ley e información tributaria, que dan cuenta de su legalidad, estos suman un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (**\$1.864.552**).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

- En el arqueo realizado el 19 de noviembre de 2024 se evidencia que, los recursos de la caja menor tanto el dinero en efectivo y la chequera, se encuentran debidamente guardada dos y custodiados por el funcionario responsable.
- Se verifica que, los gastos de la caja menor se encuentran respaldados con los respectivos recibos, facturas y los diferentes formatos establecidos dentro del procedimiento, estos gastos ascienden a la suma total en la vigencia 2024 a un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTO TREITA Y UN PESOS M/CTE (\$6.975.531)., el efectivo entre billetes y monedas es de \$480.300 y saldo en banco es de \$5.908.501, para una total de caja menor de \$13.364.332, presentando un sobrante de **\$332**, como soporte se adjunta el formato **GF-F17- Arqueo de Caja Menor**, haciendo parte integral del presente informe.

Se procede a realizar la revisión de los formatos y la trazabilidad del manejo de la caja menor establecida en el procedimiento *GF-PO4 "Creación, manejo y control de caja menor" V8*, observando lo siguiente:

➤ **GASTOS CAJA MENOR JUNIO:**

Al verificar los gastos correspondientes al mes de junio del 2024, se constató que ascendieron a la suma de \$245.058, estos gastos afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 369.200	\$ -	30.800
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000	\$ -	\$ -	50.000
021201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ -	0
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.164.000	\$ 587.040	\$ 83.300	2.493.660
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 800.000	\$ 366.483		433.517
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 500.000	\$ 380.000	\$ 50.000	70.000
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.000.000	\$ 464.000	\$ 111.758	424.242

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

<small>Instituto Distrital de Turismo</small>					
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 700.000	\$ 235.956	S -	464.044
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 87.000	S -	113.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000	S -	S -	400.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000	\$ 111.300	S -	238.700
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 10.364.000</b>	<b>\$ 5.100.979</b>	<b>\$ 245.058</b>	<b>\$ 5.017.963</b>

*Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa*

De los recursos presupuestales aprobados para la caja menor de la vigencia 2024, por valor de \$10.364.000, se observó que, el valor total de los gastos debidamente legalizados con corte a 30 de junio ascendían a un valor de **\$5.346.037**, indicando que el saldo de la caja menor a esa fecha era de **\$5.017.963**, de los cuales \$4.802.950., se encontraban en bancos según verificación realizada en los extractos bancarios y un saldo en efectivo de \$215.142, de acuerdo con los saldos arrojados en el último arqueo de caja realizado en junio del 2024. Estos saldos presentan un sobrante de \$129, valores que esta asesoría considera que no son significativos.

➤ **GASTOS CAJA MENOR JULIO:**

Se realiza la verificación de los gastos correspondientes del mes de julio del 2024, y se constató que estos ascendieron a la suma de \$118.700, afectando los siguientes rubros presupuestales:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 369.200	\$ -	30.800
O2120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000	\$ -	\$ -	50.000
O21201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ -	0
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.164.000	\$ 670.340	\$ -	2.493.660
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 800.000	\$ 366.483	\$ -	433.517
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 500.000	\$ 430.000	\$ -	70.000
O2120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ 575.758	\$ 40.000	384.242
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 700.000	\$ 235.956	\$ 56.000	408.044
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 87.000	\$ -	113.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000	\$ 111.300	\$ 22.700	216.000
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 10.364.000</b>	<b>\$ 5.346.037</b>	<b>\$ 118.700</b>	<b>\$ 4.899.263</b>

*Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.*

Estos gastos fueron cancelados en efectivo, de los recursos presupuestales aprobados para la caja menor de la vigencia 2024, por valor de \$10.364.000, se observó que, el valor total de los gastos debidamente legalizados con corte a 31 de julio ascendían a un valor de **\$5.464.737**, indicando que el saldo de la caja menor a esa fecha era de **\$4.899.263**, de los cuales \$4.802.950., se encontraban en bancos según verificación realizada en los extractos bancarios y un saldo en efectivo de \$96.442, de acuerdo con los saldos arrojados en el último arqueo de caja realizado en junio del 2024. Estos saldos presentan un sobrante de \$129.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

➤ **GASTOS CAJA MENOR AGOSTO:**

Al verificar los gastos correspondientes del mes de agosto del 2024, se constató que estos ascendieron a la suma de \$ \$ 460.995, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Cancelado	Saldo
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 1.400.000	\$ 369.200	\$ -	1.030.800
O2120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000	\$ -	\$ -	50.000
O21201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 3.000.000	\$ 2.500.000	\$ -	500.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.164.000	\$ 670.340	\$ -	2.493.660
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 800.000	\$ 366.483	\$ -	433.517
O212020200807871000	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 1.500.000	\$ 430.000	\$ 333.200	736.800
O2120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ 615.758	\$ 89.795	294.447
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 700.000	\$ 291.956	\$ -	408.044
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 87.000	\$ -	113.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000	\$ 134.000	\$ 25.900	190.100
O21202020060767430	Servicio de Parqueadero	\$ 500.000	\$ -	\$ 12.100	487.900
<b>Total</b>		<b>\$ 13.364.000</b>	<b>\$ 4.464.737</b>	<b>\$ 460.995</b>	<b>\$ 8.438.268</b>

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa

Estos gastos fueron cancelados en efectivo a cada uno de los terceros con los recursos retirados para tal fin, los recursos presupuestales aprobados para la caja menor de la vigencia

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

2024, por valor de \$13.364.000, se observó que, el valor total de los gastos debidamente legalizados con corte a 31 de agosto ascendían a un valor de **\$5.925.732**, indicando que el saldo de la caja menor a esa fecha era de **\$7.438.268**, de los cuales \$6.802.950., se encontraban en bancos según verificación realizada en los extractos bancarios y un saldo en efectivo de \$635.447, de acuerdo con los saldos arrojados en el mes de julio del 2024. Estos saldos presentan un sobrante de \$129.

➤ **GASTOS CAJA MENOR SEPTIEMBRE:**

Se realiza la verificación de los gastos correspondientes al mes de septiembre del 2024, en donde se evidencio que, estos ascendieron a la suma de \$86.450, afectando los siguientes rubros presupuestales:

O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 1.400.000	\$ 369.200	\$ -	1.030.800
O2120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000	\$ -	\$ -	50.000
O21201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 3.000.000	\$ 2.500.000	\$ 20.000	480.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.164.000	\$ 670.340	\$ -	2.493.660
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 800.000	\$ 366.483	\$ -	433.517
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 1.500.000	\$ 763.200	\$ -	736.800
O2120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ 705.553	\$ 40.000	254.447
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 700.000	\$ 291.956	\$ -	408.044
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 87.000	\$ -	113.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000	\$ 159.900	\$ -	190.100
O21202020060767430	Servicio de Parquadero	\$ 500.000	\$ 12.100	\$ 26.450	461.450
				<b>\$ 86.450</b>	

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Estos gastos fueron cancelados en efectivo a cada uno de los terceros de los recursos retirados para tal fin, de los recursos presupuestales aprobados para la caja menor de la vigencia 2024, por valor de \$13.364.000, se observó que, el valor total de los gastos debidamente legalizados con corte a 30 de septiembre ascendían a un valor de **\$6.012.182**, indicando que el saldo de la caja menor a esa fecha era de **\$7.351.818.**, de los cuales \$6.802.950., se encontraban en bancos según verificación realizada en los extractos bancarios y un saldo en efectivo de \$548.997, de acuerdo con los saldos arrojados en el mes de agosto del 2024. Estos saldos presentan un sobrante de \$129.

➤ **GASTOS CAJA MENOR OCTUBRE:**

Al verificar los gastos correspondientes en el mes de octubre del 2024, se constata que ascendieron a la suma de \$873.799, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 1.400.000	\$ 369.200	\$ -	1.030.800
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000	\$ -	\$ -	50.000
021201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ 40.000	260.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 3.000.000	\$ 2.520.000	\$ 340.000	140.000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.164.000	\$ 670.340	\$ -	2.493.660
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 800.000	\$ 366.483	\$ -	433.517
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 1.500.000	\$ 763.200	\$ 394.449	342.351

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

O2120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ 745.553	\$ 40.000	214.447
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 700.000	\$ 291.956	\$ -	408.044
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 87.000	\$ -	113.000
O212020100303331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000	\$ -	\$ 43.000	357.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000	\$ 159.900	\$ -	190.100
O21202020060767430	Servicio de Parquadero	\$ 500.000	\$ 38.550	\$ 16.350	445.100
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 13.364.000</b>	<b>\$ 6.012.182</b>	<b>\$ 873.799</b>	<b>\$ 6.478.019</b>

*Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.*

Estos gastos fueron cancelados de la siguiente manera: \$394.449 por transferencia electrónica para la adquisición del certificado digital token para el profesional especializado de prepuesto y \$479.350 en efectivo, de los recursos retirados para tal fin, de los recursos presupuestales aprobados para la caja menor de la vigencia 2024, por valor de \$13.364.000, se observó que, el valor total de los gastos debidamente legalizados con corte a 31 de octubre ascendían a un valor de **\$6.885.981**, indicando que el saldo de la caja menor a esa fecha era de **\$6.478.019.**, de los cuales \$5.908.501., se encontraban en bancos según verificación realizada en los extractos bancarios y un saldo en efectivo de \$569.647, de acuerdo con los saldos arrojados en el mes de septiembre del 2024. Estos saldos presentan un sobrante de \$129.

Al momento del arqueo se observó que, al 19 de noviembre del 2024, se presentaron gastos de caja menor debidamente legalizados por valor de \$89.550.

Descrito lo anterior se concluye que, el saldo de caja menor a la fecha del presente arqueo es de **\$6.388.469**, valor que es acorde con los recursos que se encontraron en efectivo y el saldo en bancos, se evidenciaron gastos totales al 19 de noviembre del 2024 por valor de **\$6.975.531** indicando que se ha ejecutado el **52%** de los recursos de esta.

Por otra parte, se evidencia que para el segundo semestre de la vigencia 2024, hay un adecuado manejo de los recursos de la caja menor afectando los rubros presupuestales correspondientes, se evidencio el diligenciamiento de los formatos establecidos dentro del procedimiento los cuales se encuentran debidamente archivados con sus respectivos soportes, si bien es cierto se presentó un sobrante de **\$332** pesos, se considera que este no es significativo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANCIÓN Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## 7. RESULTADOS DEL INFORME

### ➤ FORTALEZAS

- La disposición y colaboración del responsable de la caja menor para llevar a cabo el arqueo, así como para proporcionar la información requerida, ya que fueron fundamentales para asegurar la correcta trazabilidad y gestión de la caja menor. Su participación facilita la verificación de los movimientos y correcta documentación de esta.
- El sobrante en caja menor de \$332 pesos se debe a la diferencia en pesos y centavos de los diversos pagos realizados con estos recursos. Es importante señalar que estas diferencias no son significativas.
- Se verificó que los gastos efectuados a 19 de noviembre del 2024, se han realizado conforme a la normatividad vigente en relación a monto, destinación y autorización.
- Se validó que los rubros presupuestales afectados a la fecha, corresponden a los establecidos en la Resoluciones de constitución y adición, los cuales van armonizados con el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.
- Se evidenció que las erogaciones o pagos realizadas por caja menor, presentan la condición de urgentes, imprescindibles, imprevistas, inaplazables, necesarias para la buena marcha y cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.
- Se encuentran debidamente diligenciados y firmados los formatos establecidos dentro del procedimiento.

### ➤ RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles de revisión y verificación de los soportes, actos administrativos y otros documentos que soportan la trazabilidad de la caja menor.
- Continuar con el adecuado archivo de los soportes de caja menor (facturas y documentos equivalentes), formatos, extractos bancarios, actos administrativos, memorandos, conciliaciones bancarias entre otros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- Verificar que la totalidad de los documentos que soportan los gastos de la caja menor vengan a nombre de la entidad, tanto las cotizaciones como los documentos equivalentes.

Cordialmente,



**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**  
Asesor Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño Sastre- Contratista Control Interno *YRS*  
Anexo: **GF-F17 Formato Arqueo Caja Menor V3**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONOMICO  
Instituto Distrital de Turismo

**ARQUEO CAJA MENOR**

Código: GF-F17

Versión: 3

Fecha: 10/11/2021

**INFORMACIÓN GENERAL**

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 19 de noviembre del 2024.	
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Corporativa	
HORA DE INICIO DEL ARQUEO:	9:30 a. m.	
HORA DE FINALIZACIÓN DEL ARQUEO:	11:00 a. m.	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE LA CAJA MENOR	Resolución 023 del 17 de enero del 2024. Resolución de Adición 092 del 08 de marzo del 2024. Resolución de Adición 215 del 12 de agosto del 2024.	
ACTO ADMINISTRATIVO DESIGNACIÓN RESPONSABLE MANEJO DE CAJA MENOR	Resolución 023 del 17 de enero del 2024.	Responsable Principal: : Profesional Especializado de bienes y servicios a código 222 grado 05 de la Subdirección de Gestión Corporativa.  Responsable Suplente: Profesional Especializado de Nómina código 222 grado 06 de la Subdirección de Gestión Corporativa.
NO. DE LA PÓLIZA DE MANEJO, VIGENCIA Y ASEGURADORA	Póliza de seguro Manejo Sector Oficial N 980-64-99400000658, con cobertura inicial del 10 de abril del 2024 al 09 de septiembre del 2025, con la Aseguradora Solidaria de Colombia, por un valor asegurado de \$80.000.000, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor	
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE CAJA MENOR:	Danery Buitrago Gomez - Subdirectora de Gestión Corporativa	
NOMBRE RESPONSABLE CAJA MENOR:	Catalina Beatriz Galindo Charris	
C.C. DEL RESPONSABLE DE CAJA MENOR	45,500,668	

**(A) VALOR GIRO INICIAL:** \$ **13.364.000**

**VALORES**

Saldo en efectivo:	\$	<b>480.300,00</b>	Valor que suman los recibos de caja:	
Saldo en Billetes	\$	480.000,00	(+) Valor que suman los gastos por vales provisionales	<b>\$ 6.975.531</b>
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL</b>	Legalización gastos caja menor a 19 de noviembre de 2024	<b>\$ 6.975.531</b>
\$ 50.000	9	\$ 450.000,00		
\$ 20.000	1	\$ 20.000,00		
\$ 10.000	0	\$ -		
\$ 5.000	2	\$ 10.000,00		
\$ 2.000	0	\$ -		
\$ 1.000		\$ -		
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 480.000,00		
Saldo en Monedas	\$	300,00		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL</b>		
\$ 1.000	0	\$ 0		
\$ 500	0	\$ 0		
\$ 200	1	\$ 200		
\$ 100	1	\$ 100		
\$ 50	2	\$ 0		
<b>SUBTOTAL</b>		300,00		
<b>(+) Saldo en Bancos</b>		<b>\$ 5.908.501,00</b>		
<b>( B ) SUMAS</b>		<b>\$ 6.388.801,00</b>	<b>( C ) SUMAS</b>	<b>\$ 6.975.531</b>
<b>( D ) SUMA TOTAL ( B + C )</b>	<b>\$</b>	<b>13.364.332,00</b>	<b>( E ) SOBRANTE O FALTANTE (A-D)</b>	<b>-\$ 332</b>

<b>LIBRO GENERAL DE CAJA MENOR</b>	Saldo a la fecha \$
Fecha:	N/A
Beneficiario:	N/A
Valor:	N/A
Número último recibo de Caja Menor	N/A

**OBSERVACIONES:** Se verifica que los recursos de la caja menor de la entidad manejados en la cuenta corriente del banco Davivienda No 0092 6999 4886. Se cuenta con cheques en blanco del 76756-0 a 76786-7, no se evidencian anulaciones de cheques a la fecha del presente arqueo.

Firmado digitalmente por  
DANERY BUITRAGO GOMEZ  
Fecha: 2024.11.26 13:57:33  
-05'00"

*[Redacted Signature]*  
Ordenador de Gasto

*Catalina B. Galindo Ch*  
Responsable de Caja Menor

*[Redacted Signature]*  
Auditor